

## **Código para el cubrimiento del conflicto armado colombiano**

### Consideraciones

- El derecho a la información es la condición fundamental para que los ciudadanos de todas las condiciones sociales tengan un conocimiento veraz, equilibrado y oportuno del acontecer local, regional, nacional e internacional. Por lo tanto nuestro compromiso político es con la sociedad y desde el punto de vista ético, con la verdad.
- Cuando cubrimos el conflicto armado, partimos de que cualquier información proveniente de un grupo armado, legal o que actúe al margen de la ley, frecuentemente es propaganda que busca favorecer sus propios y particulares intereses.
- Somos ciudadanos cuya misión profesional consiste en informar, teniendo en cuenta el bien común; el periodista es un servidor del interés general que concibe la información como un bien social. Repudiamos la violencia como método de resolución de conflictos pero es nuestro deber cubrir la guerra, sin ocultar o exagerar sus causas, contexto y consecuencias.

### Por lo tanto:

- 1- Mantendremos una relación estrictamente profesional con nuestras fuentes de información, fundamentada en una actitud reflexiva y crítica. Rechazaremos tanto las discriminaciones y actos de coacción o intimidación, como los favores o privilegios relacionados con la difusión de información que comprometan nuestra independencia.
- 2- Realizaremos un particular esfuerzo por contrastar la información con los puntos de vista de distintas fuentes. Igualmente confrontaremos y comprobaremos afirmaciones hechas en entrevistas, ruedas de prensa o comunicados. Cuando no hayamos sido testigos de los hechos y accedamos a una sola fuente, explicaremos que se trata de una versión.
- 3- Por ningún motivo asumiremos funciones propias de los organismos de investigación o judiciales del Estado, ni de ningún centro ilegal de inteligencia, como tampoco de entidades humanitarias. Los periodistas somos informadores y no informantes; no podemos reemplazar a nadie, así como nuestra función es irremplazable.
- 4- No revelaremos la identidad o ubicación de nuestras fuentes si así lo solicitan, o cuando peligre su vida, situación laboral o social, o la de sus allegados, aunque esta actitud será la excepción y no la regla. El sigilo profesional es parte de las garantías de seguridad tanto para la fuente y el periodista, como para el flujo de información.
- 5- Respetaremos la vida privada y la intimidad de los ciudadanos implicados o afectados por el conflicto armado, siempre y cuando ese silencio informativo no menoscabe el interés público. En todos los casos, respetaremos el dolor de las víctimas de la guerra.
- 6- Utilizaremos un lenguaje adecuado en nuestros mensajes que desestimará los calificativos y adjetivos usados por los antagonistas del conflicto bélico. Hasta tanto no sea proferida la sentencia condenatoria de un juez, calificaremos de “presunto” al ciudadano acusado de cometer un delito, pues se le respetará el derecho a la presunción de inocencia. Por ningún motivo el periodista puede ser un instrumento de guerra.
- 7- Cumpliremos con nuestros deberes de disponibilidad y lealtad frente a los medios de comunicación, en el marco de la ética periodística que exige una información veraz deslindada del interés comercial, y hasta los límites que la seguridad señale. Para garantizar nuestra independencia requerimos salarios e instrumentos de trabajo suficientes y adecuados, así como medios de transporte ajenos a las partes del conflicto.

8- Advertimos que rutinas de trabajo generalizadas han determinado que solamente el cubrimiento y la redacción sean competencia del reportero, mientras las decisiones sobre titulación, edición y emisión o publicación, pertenezcan al propietario del medio y/o sus directivos. Por lo tanto no nos responsabilizamos del resultado final de la información procesada de esta manera.

9- Enriqueceremos la habitual agenda informativa sobre el desarrollo de la guerra con la esperanza, permitiendo que cualquier ciudadano exprese su voluntad y propuestas de paz. Entendemos la paz como el más importante resultado de la reconstrucción de todos los bienes de nuestra sociedad.

Cuando un grupo armado se cree con el derecho de utilizar, manipular o amedrentar a un periodista, lo hace bajo la creencia de que la razón proviene de las armas. Para el periodista, la razón proviene única y exclusivamente de la verdad.